DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 51/2012.

Asunción, 27 de agosto de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de evaluación económica el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C Nº 51/2012 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y SANITARIOS"**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 07 de agosto de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	Oferentes	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 178.751.580	Gs. 123.980.500	Gs. 135.434.100
2	CONSORCIO TENONDE - META	Gs. 149.558.200	Gs. 68.773.700	Gs. 13.968.000
3	EL DORADO de Rossana M. Ruffinelli	Gs. 138.586.100	Gs. 107.027.000	Gs. 13.511.700
4	MASER de Gustavo R. Cañete	Gs. 104.882.500	Gs. 70.718.532	Gs. 9.805.540

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 2251** de fecha 16 de agosto de 2012 dice (sic): "*Que, consta en el expediente, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, que se llevó a cabo en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 07 de agosto de 2012. En la misma se dejó constancia de que:Las propuestas de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.-*

Sigue diciendo: *Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

Manifiesta además: *Por último, se trae a colación lo dispuesto en el* ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: *Conclusión: POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas prosiga con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, la Dirección de Planificación Técnica de la Dirección de Planificación Económica en su Memorando **N° 36** de fecha 13 de agosto de 2012 dice: *El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.*

Se han preparado las planillas del ***Anexo "A"*** *referente al* ***"RESUMEN ECONÓMICO – FINANCIERO",*** *donde se detallan los resultados del análisis financiero, y el* ***Anexo "B"*** *del* ***"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA",*** *en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la ***SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Punto 2) REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36);***

Ítem a) Capacidad Financiera; Sub Ítems a) *Coeficiente de Liquidez y* ***b)*** *Coeficiente de Solvencia, del Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el anexo A del citado informe, señala:

ANEXO "A"
LLAMADO MOPC N° 51/2012
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y SANITARIOS.

N°	OFERENTES	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1)		COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)		PONDERACIÓN
1.-	- DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)	559,78	C	0,05	C	CUMPLE
2.-	CONSORCIO TENONDE- META TENONDE DE FABRIZIO EUGENIO CASACCIA META DE MARIA TERESA ACOSTA RECALDE	 1,28 2,60	 C C	 0,78 0,38	 C C	CUMPLE
3.-	- EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ	3,26	C	0,36	C	CUMPLE
4.-	- MASER MAQUINAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO RAFAEL CAÑETE DELGADO	∞	C	0,00	C	CUMPLE

Que, la Dirección de Bienes y Suministros, en su Memorando N° 328 de fecha 21 de agosto de 2012, expresa (sic):

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS
El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR
Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS
Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales, cuyo detalle se expresa en el ***Anexo A****, y cuyo resumen es el siguiente:*

Lote 1 Adquisición de Herramientas		
Nº	EMPRESAS	MONTOS (en guaraníes)
1	MASER de Gustavo R. Cañete	104.882.500
2	EL DORADO de Rossana M. Rufinelli	138.586.100
3	CONSORCIO TENONDE - META	149.558.200
4	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	178.751.580

Lote 2 Adquisición de Artículos de Ferretería		
Nº	**EMPRESAS**	**MONTOS (en guaraníes)**
1	CONSORCIO TENONDE - META	68.773.700
2	MASER de Gustavo R. Cañete	70.718.532
3	EL DORADO de Rossana M. Rufinelli	107.027.000
4	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	123.980.500

Lote 3 Adquisición de Sanitarios		
Nº	**EMPRESAS**	**MONTOS (en guaraníes)**
1	MASER de Gustavo R. Cañete	9.805.540
2	EL DORADO de Rossana M. Rufinelli	13.511.700
3	CONSORCIO TENONDE – META	13.968.000
4	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	135.434.100

***OBSERVACION**: La Empresa EL DORADO de Rossana M. Rufinelli NO presenta su formulário de oferta debidamente completado, en los Itens Nº 34,35,37,44,48 y 49 la cantidad ofertada es menor de lo solicitado en El Pliego de Bases y Condiciones y en los Itens Nº 39,40, 42,46,47 y 52 cotiza mayor cantidad.*

Sigue diciendo:

2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.

Se verificó que los oferentes cumplan en general con las especificaciones técnicas y con los plazos de entregas de los bienes solicitados, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo

Nº	EMPRESA	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	
		Especificaciones Técnicas	Plazos de Entrega
1	MASER de Gustavo R. Cañete	CUMPLE	CUMPLE
2	EL DORADO de Rossana M. Rufinelli	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO TENONDE – META	CUMPLE	CUMPLE
4	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE

resumen es el siguiente:

Expresa además:

2.4 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO

*Se verificó que el oferente cumpla con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro solicitado, cuyo detalle se expresa en el **Anexo B** que acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente:*

Nº	EMPRESA	EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO
1	MASER de Gustavo R. Cañete	CUMPLE
2	EL DORADO de Rossana M. Rufinelli	CUMPLE
3	CONSORCIO TENONDE – META	CUMPLE
4	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE

Finaliza diciendo:

2.5. COMPARACION DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con los montos corregidos, completos y con los oferentes que participaron del presente llamado en cuanto a los criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, de Experiencia y Capacidad de Suministro, cuyo resumen, en orden de menor a mayor se detalla a continuación:

Lote 1 Adquisición de Herramientas

Nº	Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1	MASER de Gustavo R. Cañete	104.882.500	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	EL DORADO de Rossana M. Rufinelli	138.586.100	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	CONSORCIO TENONDE - META	149.558.200	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	178.751.580	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lote 2 Adquisición de Artículos de Ferretería

Nº	Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1	CONSORCIO TENONDE - META	68.773.700	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	MASER de Gustavo R. Cañete	70.718.532	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	EL DORADO de Rossana M. Rufinelli	107.027.000	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	123.980.500	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lote 3 Adquisición de Sanitarios

Nº	Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1	MASER de Gustavo R. Cañete	9.805.540	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	CONSORCIO TENONDE – META	13.968.000	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	135.434.100	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de Evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del "LLAMADO M.O.P.C. Nº 51/2012 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y SANITARIOS", conforme al siguiente detalle:

Lote 1 Adquisición de Herramientas

Nº	Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
1	MASER de Gustavo R. Cañete	Gs. 104.882.500 (Guaraníes ciento cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos)

Lote 2 Adquisición de Artículos de Ferretería

Nº	Empresas	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
1	CONSORCIO TENONDE - META	Gs. 68.773.700 (Guaraníes sesenta y ocho millones setecientos setenta y três mil setecientos)

Lote 3 Adquisición de Sanitarios

Nº	Empresas	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
1	MASER de Gustavo R. Cañete	Gs. 9.805.540 (Guaraníes nueve millones ochocientos cinco mil quinientos cuarenta)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos

SR. WILLIAM F. RIOS
Dirección de Bienes y Suministros